

CAPÍTULO 5

Entre la afectividad y el mandato social.

El cuidado de familiares en personas privadas de libertad

Natalia Rocchetti

Introducción

En este capítulo me propongo tomar uno de los aspectos de mi trabajo final de posgrado en el marco de la Especialización en Políticas Sociales de la Facultad de Trabajo Social. El objetivo del mismo es indagar sobre las estrategias que despliegan detenidos/as en unidades penitenciarias y familiares de los mismos para lograr el acceso a la atención sanitaria.

En el trabajo de entrevistar a familiares fue surgiendo el tema del cuidado en relación al lugar que ocupan los referentes familiares en el acompañamiento de personas privadas de libertad.

En las entrevistas surgió en primera instancia que quienes acompañaban a esos varones eran mujeres: madres, parejas o hermanas y en quienes aparecía cierta idea de culpa o responsabilidad. Así como también cierta contradicción entre “ayudar” a su familiar y no querer hacerlo o sentirse obligada sólo por ser familiar.

En este sentido me propongo considerar dos aspectos en este trabajo, por un lado analizar la tarea de reproducción del cuidado de las mujeres que acompañan a personas privadas de libertad y por otro considerar cómo ese lugar puede no sólo ser de víctima sino también de lucha y apuestas por la transformación. Esto será analizado a partir de los aportes de Gago Verónica (2019) respecto del patriarcado del salario y los procesos de cuidado.

También serán considerados los debates de Elizabeth Jelin para poder analizar cómo las vidas de estas personas suelen ser consideradas desde la precariedad que se construye en los lugares de encierro y como la potencia feminista también permitiría transformar esto.

Por último se realizará una breve reflexión sobre la necesidad de políticas de cuidado para la población estudiada.

Las tareas de cuidado

Me interesa retomar en primer aspecto la tarea que desarrollan las familiares de las personas privadas de libertad y enmarcarlo en lo que Verónica Gago refiere como triple jornada, siendo el trabajo fuera de la casa, en la casa y en la producción de vínculo y redes de cuidado.

Estas tareas se encuentran asociadas a reemplazar derechos que debería garantizar el Estado pero también se trata de cuidados y acompañamientos desde la afectividad que son encargados por mujeres (seguirlos a cualquier unidad que vayan, ir al juzgado a reclamar, cuidar sus hijos, darles lugar en la casa cuando salen). Generalmente estas tareas suelen ser realizadas por las mujeres de las familias agregando un esfuerzo extra a su cotidiano.

Y en ese despliegue de actividades surge también en las madres el sentimiento de responsabilidad por su hija/o que no siempre genera elecciones de acompañar sino también la culpa de no hacerlo y la obligación de hacerlo por ser la madre.

En este sentido, me parece interesante el planteo de Verónica Gago (2019) en relación a cómo se mide una tarea de cuidado que también pone en juego el afecto y la subjetividad, pero también considerando que esa subjetividad ha sido construida socialmente a partir de determinadas significaciones en relación a qué implica ser una buena madre y cómo se debe cuidar aun hasta el hartazgo.

En este sentido me interesaba retomar algunos fragmentos de entrevistas realizadas a familiares de personas privadas de libertad que evidencia esta tarea de trabajo de cuidado efectuada:

Quando lo iba a visitar lo veía mal, lo veía con la cara amarillenta y cuando se trata de la salud uno se preocupa. Y un día googleé y vi que la cáscara de huevo triturada, tostada, la dejás y es buena, para el hierro, y otras cosas, el estaba anémico. La puse en un frasquito y le puse hierro y me la dejaron pasar. En otra oportunidad la familia le ha comprado vitaminas. (Entrevista a K, familiar de persona privada de libertad)

Yo soy la que más habla con el defensor, es preocupante porque corre peligro, tuvo neumonía, hemos viajado al Juzgado y nos respondieron: ya pasaron varios años y no le pasó nada. Y nosotros tenemos miedo. Siempre encontramos la manera de mandarle cosas, ahora se complicó, no le mandamos la misma cantidad. (Entrevista a K, familiar de persona privada de libertad)

Hemos hecho de todo por M, por esta causa, que es injusto que esté detenido, hemos viajado a Mercedes, a La Plata, con su mamá y dos hermanos con los que tiene más vínculo. Por esta causa hemos hecho de todo. (Entrevista a K, familiar de persona privada de libertad)

A mí me preocupa, con él siempre estábamos en contacto, le mandamos por encomienda, dice que él está mal porque no lo atienden, nosotros le llevamos

cosas, mercadería, pastilla para los dolores, pañales. (Entrevista a V, hermana de detenido privado de libertad)

Él era jodido, ahora está más tranquilo, yo lo veo arrepentido ahora” Y “un rato te enojás con él, y después no lo podés ver mal., yo le dije, mirá que si salís ahora tenés que portarte bien””Hacelo por tu hijo y nosotros” (Entrevista a V, hermana de detenido privado de libertad)

Yo últimamente trabajo para él y lo mismo me pasa con la medicación. (Entrevista a A, madre de detenido)

Me preocupa el covid, si le agarra no se cómo lo va a encontrar. Como madre sufro un montón por todo lo que pasa y a la vez pienso que ya pasó por eso y volvió a caer. Pero tampoco es mi culpa...tengo sentimientos encontrados, me preocupa y a la vez pienso que se arregle (Entrevista a A, madre de detenido)

A dónde no fui, desde que cumplió 20 años me recorrí todos los penales, me cansa y a la vez me da bronca, yo llevo de trabajar, no descanso, ando a las corridas, llevo de trabajar y tengo que preparar las cosas. La que estoy siempre soy yo. Ellos se lavan las manos (por el resto de hijos) y yo siempre estoy. Me ha pasado en Alvear que viajaba sin aire, o bajarme y que esté todo inundado, entraba al penal con los pies mojados, yo ya le dije que sea la última causa. Quiero hacer arreglos en la casa o comer esto otro y no puedo. Pero es mi hijo y me hago cargo, es lo que me tocó. (Entrevista a A, madre de detenido)

En los fragmentos de las entrevistas realizadas se expresa la tarea de esfuerzo y preocupación constante, aparece la frase haber hecho de todo, comprar mercadería, viajar, “trabajar para la persona detenida”, como menciona una de las mujeres. Incluso en familias donde la precariedad y escasez se encuentra a la orden del día lo que lleva a desarrollar estrategias para solventar los gastos.

Asimismo, aparece también cierta tensión, contradicción o pregunta en relación a la obligación del cuidado, en dos fragmentos donde esa tarea se vincula a una obligación o mandato pero también se cruza con la elección y los afectos, así retomo la pregunta que realiza Verónica Gago ¿Cómo se mide la intensidad de un trabajo de cuidado y afecto que pone en juego la subjetividad sin límites y no simplemente una serie de tareas mecánico repetitivas? (2019, p. 22)

Es decir, ese cuidado propinado por mujeres también se encuentra justamente atravesado por el deseo y la “elección” y en este sentido es cuando se torna necesario reconocer el lugar de las significaciones sociales imaginarias que en términos de Castoriadis(2008) tienen una triple función siendo una de ellas justamente marcar/construir la afectividad de época.

La construcción de agenda pública sobre el tema

Me parece interesante considerar en relación a lo que se viene desarrollando cómo se genera el “salto” entre el cuidado privado, doméstico y en soledad hacia la población detenida con la exigibilidad de derechos y garantías hacia el cuidado.

Justamente en relación a la población detenida opera el imaginario de culpabilidad y responsabilidad individual aun desde las propias víctimas. En los fragmentos de entrevistas aparecían frases vinculadas al tener que hacerse cargo sólo por ser la madre, porque no queda otra, porque si no nadie lo hace.

Aquí aparecen dos cuestiones, una vinculada a la concepción de ese otro y otra cuestión vinculada justamente a correr el tema del plano de lo privado, vergonzoso y de responsabilidad individual.

Y es cuando me parece oportuno retomar las palabras de Judit Butler (2006), en relación a la construcción de *vidas precarias*, qué vidas merecen ser vividas y cuáles merecen ser lloradas ante la muerte. Con esto vinculo cómo en la medida que la población detenida sea considerada como el sector que nada merece y donde sólo aparecen deshumanizados será muy difícil que existan políticas que garanticen sus derechos y que justamente se pueda instalar en la agenda pública como tema de debate.

Aquí entiendo se tejen dos cuestiones, la posibilidad de instalar el tema en el escenario público, y la posibilidad justamente de humanizar la población encerrada. En este sentido, se torna fundamental el lugar que ocupan los familiares, pues si bien aparecen acciones vinculadas al propio esfuerzo, desde la responsabilidad individual también se pueden considerar acciones vinculadas a la lucha que permitiría instalar el tema en la agenda pública. Así retomo las palabras de Verónica Gago (2019, P. 35) cuando plantea que:

Es decir, romper el cerco por el cual la voz feminizada sólo se escucha si relata un episodio de puro horror y violencia, sin que ese relato sea también parte de una enunciación política que desentraña las causas de lo que acontece y se pregunta por las fuerzas necesarias para enfrentarlo.

En este sentido, Laura Pautassi (S/D) desarrolla cómo el cuidado ha quedado relegado a la mujer como parte de una estructura patriarcal y dónde la misma ocupa un lugar de reproductora de las condiciones de vida para producir. En este sentido, el cuidado no suele ser considerado como derecho y cuando es asumido se vincula al trabajo formal, quedando excluidos los sectores que poseen trabajos informales y sin ningún tipo de regulación, de esta manera “se cuida como se puede”.

De esta manera pretende analizar el tema desde una trilogía: el cuidado, los cuidadores y los cuidados. Entiende Pautassi (2008, p. 93) que justamente estos deben obedecer a derechos y por lo mismo políticas públicas permitiendo así sacar el tema de la invisibilidad y desigualdad.

(...) desde la normativa y la lógica de tratamiento, no se observa que el cuidado en todas sus dimensiones sea considerado el eje de la regulación y de las políticas sino precisamente es calificado, por un lado como herramienta para la inserción de las mujeres en el empleo remunerado, con total prescindencia de la responsabilidad paterna o masculina; o como parte de programas asistenciales en la esfera de ministerios sectoriales. Esto es, se lo considera “vinculado con” o en “relación a” pero no ocurre, salvo excepciones, un tratamiento del tema de manera autónoma y en toda su amplitud y complejidad (...) No se trata de promover únicamente una mayor oferta de cuidado –de por sí indispensable– sino universalizar la responsabilidad, la obligación, la tarea y los recursos necesarios para el cuidado. Será la única forma que trascienda los compromisos inmediatos y que se inserte como un derecho humano fundamental: el derecho a ser cuidado y a cuidar.

En relación a las tareas de cuidado surgen dos cuestiones, por un lado cómo se puede construir la exigibilidad (garantizando que trascienda del espacio privado) y cómo se pueden generar prácticas autogestivas y colectivas desde el propio colectivo que sufre las problemáticas. Es decir, las poblaciones que acompañan a la población privada de libertad, desarrollan prácticas muchas de ellas vinculadas a lo doméstico y plano individual pero en muchas oportunidades existen lazos de vinculación, cooperación, ayuda entre quienes se encuentran en la misma situación. El tema es cómo trascender el compartir la misma problemática y al mismo tiempo poder construir demandas que puedan ser llevadas en el espacio de lo público. Cómo politizar el reclamo. Y en este sentido me interesa retomar los aportes de Laclau que retoma Verónica Gago (2014, p. 77) en “La Razón Neoliberal” que permite pensar en este planteo:

¿Pero cómo se piensa ese colectivo? La unidad de análisis de Laclau es la demanda (que implica siempre la posibilidad de un recorrido: de un pedido a su conversión en reclamo o exigencia [request/claim]). Las articulaciones posibles entre demandas constituyen identidades sociales con diferentes niveles de universalización de sus exigencias (...) El supuesto lacaniano es clave: el sujeto-pueblo siempre es sujeto de la falta, “siempre emerge a partir de una asimetría entre la plenitud (imposible) de la comunidad y el particularismo de los sitios de enunciación”

Es por ello que me pregunto cómo se pasa de considerar esa falta en términos individuales a colectivos, en un tema en el que lo oculto juega un lugar central, lo vergonzoso y la condena moral y social que implica establecer que la población detenida no será digna de derechos y por lo cual se extiende esa condena a las familias.

Es por ello que considero que aquí juega un lugar central el lenguaje. Cómo se puede visibilizar a través del mismo las problemáticas de la población considerando también como aspecto central la humanización de los sujetos víctimas de encierro. En la medida que sean considerados

sólo desde su monstruosidad será muy complejo que se organicen y concreten prácticas protectorias de sus derechos.

En este sentido, es que me parece interesante como tema a profundizar las prácticas de resistencia de las poblaciones familiares de privados de libertad y cómo en ellas se puede encontrar no sólo “*lo paliativo individual*” sino el germen de prácticas estratégicas y colectivas de reclamo. Entiendo que ahí reside la potencia transformadora que permitiría instalar el debate desde otros sentidos y con otras exigencias. No sólo garantizando lo que el Estado no garantiza sino pasando a la esfera del reclamo desde la acción política.

Consideraciones finales

En esta presentación se ha realizado un trabajo introductorio con algunas ideas e interrogantes abiertos que apuntan a profundizar la temática. Puesto que si bien el objeto central de dicha producción era conocer las estrategias de los/as privados/as de libertad para garantizar el acceso a la salud, justamente en esas estrategias lo que aparecían son dos cuestiones: la apelación al familiar (mujeres que garantizan visitas, cuidado de hijos, comida, etc) y la utilización del propio cuerpo como objeto de reclamo (autolesiones, huelga de hambre, para mencionar sólo algunas).

Es así como resulta apremiante considerar otras formas de reclamo que no expongan el propio cuerpo y los cuerpos feminizados. Por ello en el transcurso del trabajo me pregunto sobre la existencia de prácticas autogestivas y colectivas en el ámbito de los que comparten la problemática y cómo construyen acción política que la descentre de la responsabilidad de quienes viven y sufren el tema para que sea política de Estado.

También surge el dilema entre cuidado como elección propia de la afectividad y subjetividad de quien cuida y el cuidado como obligación por ser “mujer y familiar” de la víctima. Esta tensión entiendo es imposible de resolver, hasta qué punto uno elige y en qué medida se trata de una significación construida sobre el lugar a ocupar.

Justamente se trata de poder ubicar al Estado como garante de políticas públicas sobre estos derechos vulnerados, para que algo de la elección empiece a tener lugar sobre cómo vincularse con ese otro y no sólo desde el cuidado que falta.

En este sentido, es que la manera en que se aborda desde el Estado el tema también permite ir construyendo o cuestionando determinadas subjetividades. La precarización subjetiva de las vidas de quienes habitan el encierro también se extiende a sus familiares. Entiendo que es por la dimensión de disputa de sentido y por tanto de poder, que será posible construir subjetividades que no estén arrasadas en sus derechos.

Bibliografía

Butler, Judith. (2006). *Vidas Precarias*, Paidós, Buenos Aires.

Castoriadis, C. (2008) *Poder Política y Autonomía*. En Castoriadis, C (2008) *El mundo fragmentado*. Ed. Terramar.

Gago Verónica. (2014) *La Razón Neoliberal. Economías barrocas y pragmática popular*. Tinta Limón ediciones.

Gago Verónica (2019) *La Potencia feminista o el deseo de transformarlo todo*. Traficantes de Sueños Editorial.

Laura Pautassi. (2008) *La articulación entre políticas públicas y derechos. Vínculos difusos*. En: Erazo, Ximena; Abramovich, Víctor; Orbe, Jorge (Coord.). *Políticas Públicas para un Estado Social de Derechos*. Santiago de Chile: Fundación Henry Dunant América Latina.